

Informe á la  
Cuenta del t<sup>o</sup>.  
en la Corte

Quise el informe dado por el Contador de Propio  
á la cuenta por relación firmada, q<sup>e</sup>. d<sup>o</sup>. de Fernando  
Rodríguez Agente en la Corte, de lo que p<sup>o</sup>. en la  
pleyto y dependencias de q<sup>e</sup>. está encargado;  
desde primera de Julio de setenta y cinco  
y siete, hasta fin de Diciembre, imputando el cargo  
dos mil quatrocientos dos reales, y diez y seis  
maras. q<sup>e</sup>. cobio líquido por los q<sup>e</sup>. p<sup>o</sup>. q<sup>e</sup>.  
pertenecen á esta Ciudad en el término de las  
Alcavalas y segundo medio por ciento, como  
expresa la relación q<sup>e</sup>. con igual fecha acompaña  
d<sup>ha</sup>. Cuenta; y la data tres mil, ochocientos  
diez y siete reales treinta maras. resultando  
alcance á favor de d<sup>ho</sup>. Agente un mil, quatro  
cientos reales y catorce maras, y viniendo como  
viene d<sup>ha</sup>. Cuenta con la interposición del p<sup>o</sup>.  
y en el método regular q<sup>e</sup>. las de los años ante  
cedentes, y sin error alguno en las sumas  
y partidas, expresa d<sup>ho</sup>. Contador no se le ofrece  
reparo q<sup>e</sup>. poner y q<sup>e</sup>. sobre su aprobación resolve  
ria la Ciudad lo q<sup>e</sup>. sea de su agrado. Y habiendo  
lo oido Acordó, se pase d<sup>ha</sup>. Cuenta al Cavallero  
P<sup>o</sup>. q<sup>e</sup>. p<sup>o</sup>. q<sup>e</sup>. impone sobre sus partidas según  
correspond<sup>a</sup>. y se traiga.

Apelacion

Salieron por d<sup>os</sup>. Consistoriales en la apelacion de  
Miguel Cortes sobre la sentencia dada en los autos q<sup>e</sup>. corren  
entre d<sup>o</sup>. J<sup>o</sup>. Thomas, los d<sup>os</sup>. Juan de Sanabria P<sup>o</sup>.  
y Joseph Blanes p<sup>o</sup>. q<sup>e</sup>. lo aceptaron y firmaron cum-  
pliendo con la oblig<sup>o</sup>. de su cargo habiendo las partes sus d<sup>os</sup>.

J<sup>o</sup>. Bernardo de la Cruz

Montañas

Ante Nos

Pedro Faxo, Calderon

Juan Narasconi

